

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Resolución de 12 de julio de 2022, de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, por la que se publica la convocatoria para incorporar para Málaga a un/a profesional con el siguiente perfil: Licenciado/Grado + máster.*

#### CONTRATACIÓN DE UN LICENCIADO/GRADO + MÁSTER

REF CF-00176\_2022.

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud es una entidad sin ánimo de lucro, constituida al amparo de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y tiene entre sus fines, recogidos en el artículo 6 de sus estatutos, promover la investigación científica, biomédica y biotecnológica en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, gestionar, coordinar y asesorar la actividad educativa e investigadora, así como fomentar la formación continuada y de postgrado de investigación biomédica y biotecnológica.

El Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, creando un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas (art. 23.bis), cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

Asimismo, el presente contrato cuenta con la correspondiente autorización previa de fecha 12 de julio de 2022, por parte de la Secretaría General de Racionalización, Regeneración y Transparencia, preceptiva en virtud del 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 en vigor por aplicación del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Se procede a convocar públicamente con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad un proceso selectivo que se regirá por lo dispuesto en estas bases; por lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores; por lo preceptuado en el Estatuto Básico del Empleado Público; por lo establecido en la Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado.

En la presente convocatoria se requiere la contratación de un Licenciado/Grado + máster, la cual regirá por las bases que se encuentran publicadas en la página web de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud: <http://ibima.eu> y en el portal de transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto hasta la fecha que figura en la convocatoria de empleo, publicada en dichos espacios.

Sevilla, 12 de julio de 2022.- El Director Gerente, José Miguel Guzmán de Damas.

00265017